



MENDOZA, 21 de marzo de 2022.-

VISTO:

El **EXP_E-CUY:0007501/2022**, las Ordenanzas Nros. 91/2014-CS, 29/2015-CD y 30/2015-CD y la Resolución N° 757/2021-CD, donde la Secretaría Académica solicita la prórroga de la fecha de vencimiento para el proceso de Evaluación de Desempeño de los docentes de esta Unidad Académica, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución N° 757/2021 el Consejo Directivo resolvió postergar el proceso de Evaluación de Desempeño Docente y fijó el periodo de presentaciones entre el UNO (1) de marzo y el TREINTA Y UNO (31) de marzo de 2022.

Que la Secretaría Académica solicita la prórroga de la fecha de vencimiento del periodo de presentaciones hasta el DOCE (12) de abril de 2022.

Que la Comisión de Asuntos Académicos, en su reunión del 17 de marzo de 2022, sugirió al Consejo Directivo aceptar lo solicitado por Secretaría Académica y prorrogar la presentación de la Evaluación de Desempeño Docente (efectivos-interinos) hasta el 12 de abril de 2022.

Que el Consejo Directivo, en su sesión del 17 de marzo de 2022, aprobó el despacho de Comisión.

POR ELLO,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE EDUCACIÓN
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1.- PRORROGAR, hasta el DOCE (12) de abril de 2022, el periodo de presentaciones para la **Evaluación de Desempeño de los docentes efectivos e interinos** en el ámbito de esta Unidad Académica.

ARTÍCULO 2.- Comunicar, difundir e insertar en el Libro de Resoluciones.



Lic. Sergio Mauricio EULIARTE
Secretario Adm. Económico Financiero
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

Dra. Ana María Lourdes SISTI
Decana
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo